

SENADO
PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA PROVEER UN
CARGO A CONTRATA DE SUPERVISOR/A CONDUCTOR/A DE
VEHICULOS INSTITUCIONALES, ASIMILADO EN LO QUE
CORRESPONDA A LA CATEGORÍA “L” Y TRES CARGOS A
CONTRATA DE CONDUCTOR/A DE VEHICULOS INSTITUCIONALES,
ASIMILADOS EN LO QUE CORRESPONDA A LA CATEGORÍA “M”,
TODOS DEL ESCALAFÓN ADMINISTRATIVO DE LA PLANTA DEL
SENADO

1.- Llámese a proceso de reclutamiento y selección para proveer un cargo, a contrata, de Supervisor/a Conductor/a de Vehículos Institucionales, asimilado en lo que corresponda a la categoría “L” del Escalafón Administrativo de la Planta del Senado y tres cargos, a contrata, de Conductor/a de Vehículos Institucionales, asimilado en lo que corresponda a la categoría “M” del Escalafón Administrativo de la Planta del Senado.

2.- Los requisitos mínimos que deberán reunir para todos los cargos las personas postulantes serán los siguientes:

A) Generales: Los señalados en los artículos 8° bis y 9° del Reglamento del Personal del Senado. La salud compatible con el desempeño del cargo se acreditará mediante el certificado médico que así lo indique.

B) Específicos

Licencia de educación media, Licencia de conducir A2, A3 o de tipo F vigentes. Experiencia laboral en funciones similares de a lo menos dos

años en el Sector Público o Privado. Cumplir con el perfil del cargo publicado en las bases del concurso.

3.- Antecedentes de Postulación Obligatorios:

Las personas postulantes deberán enviar hasta el 17 de agosto de 2026, los siguientes antecedentes obligatorios, al correo electrónico concursos@senado.cl:

- a) Carta de Oposición al cargo usando el formulario disponible en la web institucional.
- b) Currículum Vitae, usando el formulario disponible en la web institucional.
- c) Declaración jurada simple de no estar afecto a impedimentos para ingresar al Senado, en especial a los establecidos en los artículos 8° bis y 9° letra e) y f) del Reglamento del Personal del Senado, usando el formulario disponible en la web institucional.
- d) Copia simple, por ambos lados, de la cédula de identidad vigente.
- e) Licencia de educación media.
- f) Copia simple de licencia de conducir requerida.
- g) Copia autorizada vigente de la hoja de vida de conductor.

Además, las personas postulantes seleccionadas a entrevistas finales del proceso de reclutamiento y selección, deberán acompañar los siguientes documentos:

- a) Certificado de cumplimiento de la Ley sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas, según corresponda;
- b) Certificado médico de salud compatible;

c) Los documentos, o copia autorizada de los mismos, que acrediten el nivel de formación, la experiencia profesional u otros antecedentes que invoquen quienes postulan.

4.- PROCESO DE SELECCIÓN Y EXAMENES

A las personas candidatas que resulten preseleccionadas por sus antecedentes, serán objeto de una evaluación psicológica y competencial, y luego, las personas seleccionadas, efectuarán una entrevista técnica y de adecuación al cargo.

El Concurso estará a cargo de un Comité de Selección, designado por el Jefe de Servicio, y contará con el apoyo de una empresa consultora externa para la ejecución de las evaluaciones psicolaborales, en coordinación con el Departamento de Personas y Desarrollo Organizacional del Senado.

El perfil del cargo concursado se encuentra descrito en el documento “BASES CONCURSO VEHÍCULOS INSTITUCIONALES”.

5.- PLAZOS

Los antecedentes se recibirán desde el 05 al 17 de agosto de 2026, en el correo electrónico concursos@senado.cl.

6.- INFORMACIÓN ADICIONAL

Las consultas podrán efectuarse al fono 32-2504386, o al correo electrónico; persosen@senado.cl.

En el sitio electrónico del Senado (www.senado.cl) “Concursos Públicos”, se dará a conocer oportunamente el RUT de las personas seleccionadas a las etapas sucesivas, con indicación del lugar, fecha y hora en que se efectuarán las diferentes entrevistas o evaluaciones, así como las demás informaciones relativas a este concurso.

INFORMACIÓN PROCESO RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PÚBLICO

I. PERFIL DEL CARGO SUPERVISOR/A DE CONDUCTORES(AS) DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES

Nombre del cargo	Supervisor de conductores(as) de vehículos institucionales
Lugar de desempeño	Dependencias del Senado en Valparaíso y Santiago.
Funciones	Conducir vehículo fiscal para el traslado de las autoridades y personas funcionarias de la Corporación. Supervisar, la gestión operativa del equipo de conductores(as) de vehículos institucionales, velando por la adecuada planificación y cumplimiento de los traslados de autoridades administrativas y personas funcionarias de la Corporación. Coordinar la asignación de vehículos y conductores(as), de acuerdo con los requerimientos institucionales, prioridades del

	servicio, disponibilidad de recursos y criterios de eficiencia y seguridad. Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad, mantención preventiva y condiciones operativas de los vehículos institucionales, incluyendo la vigencia de elementos de seguridad, documentación, equipamiento obligatorio y controles básicos de funcionamiento. Controlar y consolidar información relativa al estado de los vehículos, consumo de combustible, kilometraje, mantenciones, reparaciones, disponibilidad de flota y demás antecedentes necesarios para la toma de decisiones de la jefatura respectiva. Orientar al equipo de conductores(as) en el cumplimiento de instrucciones, protocolos institucionales, estándares de atención, reserva, probidad y buen uso de los recursos públicos, informando oportunamente a la jefatura sobre situaciones relevantes del Servicio.
Interacciones	Internas: Autoridades de la Corporación, Jefaturas de departamentos y unidades, personas funcionarias, trabajadores(as) de la Corporación, personal asesor de parlamentarios(as). Externas: funcionariado de organismos públicos, trabajadores(as) del sector privado y otras personas usuarias externas vinculadas a salidas a terreno, gestiones institucionales, talleres de mantenimiento y expendios de combustible.

Condiciones de desempeño	Cargo a contrata, asimilado, en lo que corresponda, a categoría “L”, del Escalafón Administrativo de la Planta del Senado, con una contratación por el plazo de 6 meses como empleo a prueba. Remuneración total bruta mensualizada aproximada de \$ 2.835.708 (incluye asignaciones periódicas, además de los componentes base y por desempeño institucional de la asignación de modernización durante el primer año. A contar del segundo año se paga el componente por desempeño colectivo).
Formación	Licencia de educación media, Licencia de conducir A2, A3 o de tipo F vigentes.
Experiencia laboral	Experiencia laboral en funciones similares de a lo menos dos años en el Sector Público o Privado. Experiencia coordinando equipos. Cumplir con el perfil del cargo publicado en las bases.
COMPETENCIAS REQUERIDAS	
Competencias Organizacionales	• Probidad • Compromiso Institucional • Prudencia • Excelencia • Integridad
Competencias del Cargo	TÉCNICAS • Conocimiento básico de primeros auxilios • Conocimiento de mecánica automotriz básica. • Conducción de forma segura en situaciones de tránsito difíciles y condiciones ambientales adversas.

	DE GESTIÓN • Liderazgo • Colaboración • Iniciativa • Orientación al cliente interno(a) y externo(a)
--	---

II. PERFIL DEL CARGO CONDUCTOR(A) DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES

Nombre del cargo	Conductor(a) de vehículos institucionales
Lugar de desempeño	Dependencias del Senado en Valparaíso y Santiago.
Funciones	Conducir vehículo fiscal para el traslado de las autoridades y personas funcionarias de la Corporación. Informar estado y consumo del combustible del vehículo a su cargo. Ocuparse del cumplimiento de las normas de seguridad del vehículo, tales como: revisar el estado del botiquín de primeros auxilios, contar con equipos extintores de fuego al día. Mantener en buen estado neumáticos de repuesto y elementos para su reemplazo, revisión permanente de niveles de líquidos y combustibles mecánicos y de motor, revisión permanente de estado de frenos, etc., y otros relacionados con el mantenimiento del vehículo. Las que sean encomendadas por la jefatura respectiva dentro del ámbito de su competencia.

Interacciones	Internas: Autoridades de la Corporación, Jefaturas de departamentos y unidades, personas funcionarias, trabajadores(as) de la Corporación, personal asesor de parlamentarios(as). Externas: funcionariado de organismos públicos, trabajadores(as) del sector privado y otras personas usuarias externas vinculadas a salidas a terreno, gestiones institucionales, talleres de mantenimiento y expendios de combustible.
Condiciones de desempeño	Cargo a contrata, asimilado, en lo que corresponda, a categoría “M”, del Escalafón Administrativo de la Planta del Senado, con una contratación por el plazo de 6 meses como empleo a prueba. Remuneración total bruta mensualizada aproximada de \$ 2.368.934 (incluye asignaciones periódicas, además de los componentes base y por desempeño institucional de la asignación de modernización durante el primer año. A contar del segundo año se paga el componente por desempeño colectivo).
Formación	Licencia de educación media, Licencia de conducir A2, A3 o de tipo F vigentes.
Experiencia laboral	Experiencia laboral en funciones similares de a lo menos dos años en el Sector Público o Privado. Cumplir con el perfil del cargo publicado en las bases.
COMPETENCIAS REQUERIDAS	
Competencias Organizacionales	• Probidad • Compromiso Institucional • Prudencia • Excelencia • Integridad
	TÉCNICAS

Competencias del Cargo	• Conocimiento básico de primeros auxilios • Conocimiento de mecánica automotriz básica. • Conducción de forma segura en situaciones de tránsito difíciles y condiciones ambientales adversas.
	DE GESTIÓN • Colaboración • Iniciativa • Orientación al cliente interno(a) y externo(a)

III. CRONOGRAMA TODOS LOS CARGOS

HITO	FECHA
PUBLICACIÓN CONCURSO	05 de agosto de 2026, www.senado.cl y en Diario digital de cobertura Nacional.
RECEPCIÓN ANTECEDENTES	Desde el 05 de agosto hasta el 17 de agosto de 2026 en la casilla de correo electrónico; concursos@senado.cl.
COMUNICADO PRIMERA SELECCIÓN POR ANTECEDENTES Y LLAMADO A ENTREVISTA PSICOLABORAL	18 de agosto de 2026
ENTREVISTAS PSICOLABORALES	19 y 21 de agosto de 2026
COMUNICADO SEGUNDA SELECCIÓN Y LLAMADO A ENTREVISTA TÉCNICA Y DE ADECUACIÓN AL CARGO	24 de agosto de 2026

ENTREVISTAS TÉCNICAS Y DE ADECUACIÓN AL CARGO	Entre el 24 y 26 de agosto de 2026
INFORME DEL COMITÉ DE SELECCIÓN AL SECRETARIO GENERAL	27 de agosto de 2026

Nota: El cronograma podrá ser modificado por necesidad del Servicio, lo que será comunicado oportunamente.

III. TABLA EVALUACIÓN Y ETAPAS PROCESO TODOS LOS CARGOS

Etapas	Factor	Criterio de Asignación de Puntaje	Puntaje	Puntaje del Factor	Puntaje Máximo por Etapa	Puntaje Mínimo por etapa
I. Evaluación de Antecedentes	Cumplimiento requisitos del cargo	Cumple	20	20	20	20
		No cumple	0			
II. Adecuación Psicolaboral y competencial	Evaluación psicolaboral y de competencias organizacionales y de gestión requeridas para el cargo	Recomendable	35	35	35	25
		Recomendable con Observaciones	25			
		No Recomendable	0			
III. Entrevista individual técnica y de adecuación al cargo con Comité de Selección	Entrevista individual de tipo técnica y de adecuación al cargo	Muy adecuado/a	45	45	45	30
		Adecuado/a	30			
		No adecuado/a	0			

En cumplimiento del Artículo 16 del Reglamento del Personal de la Corporación, la nota final mínima para acceder al cargo deberá ser igual o superior a 5,3 en la escala de 1 a 7

(75%). Aquella persona postulante que obtuviere menos que esa calificación no podrá optar al cargo.

De igual forma, cada Etapa de Evaluación tiene una mínima aprobación. La persona postulante que obtuviere menos del puntaje señalado, no podrá optar al cargo. En la etapa 3 podrá formarse una escala de valores de 1 a 45 puntos entre los postulantes, conforme al cumplimiento de los requisitos deseables del perfil del cargo; calificándose con 0 aquellos que el Comité de Selección considere no adecuados o idóneos para el cargo.

La Nota Final del candidato se obtendrá del siguiente guarismo matemático, que dará lugar a una puntuación dentro de la escala de 1 a 7:

$$NF = \frac{[PE(I) + PE(II) + PE(III)]}{100} \times 7$$

Donde: PE(I) = Puntaje Etapa I
PE(II) = Puntaje Etapa II
PE(III) = Puntaje Etapa III
NF = Nota Final